

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6708 *LIDA PLANT RESEARCH, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAPA ECOSYSTEMS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de Socios de las mercantiles "LIDA PLANT RESEARCH, S.L." y "CAPA ECOSYSTEMS, S.L." celebradas el día 15 de octubre de 2.020, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de LIDA PLANT RESEARCH, S.L.(Absorbente) y CAPA ECOSYSTEMS, S.L. (Absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, adquiriendo la primera el patrimonio de la otra, mediante su transmisión en bloque y la adquisición por título universal de todos los derechos y obligaciones de CAPA ECOSYSTEMS, S.L., que quedará extinguida.

Se hace constar de conformidad con lo previsto en el Artículo 43.1 de la Ley 3/ 2009 de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales en los términos previstos en la Ley 3/2009.

Igualmente se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 44 de la ley 3/2009.

Almussafes (Valencia), 16 de octubre de 2020.- El Secretario, Kosuke Morimune.

ID: A200053446-1